



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 4 DE AGOSTO DE 2025.

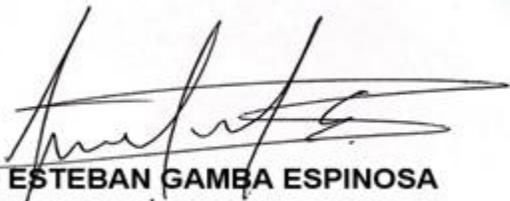
ACCION DE TUTELA 11001310304520250034100

1. Atendiendo a lo manifestado por el accionado en su contestación, se ordena la VINCULACIÓN de las personas que integran el Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular 2027. Esto para que, en el término de 1 día, hagan los pronunciamientos a que haya lugar. Por la accionada realícese el **ENTERAMIENTO** de estas, adjuntándose copia de este auto, del admisorio y del escrito de tutela junto a sus anexos y emítanse las constancias del caso.

2. Atendiendo lo manifestado por la accionada, se le pone de presente que no es de recibo vincular a las entidades universitarias enlistadas, pues de los hechos enlistados y materia de la revisión constitucional no se advierte una posible vulneración a aquellas instituciones educativas.

Notifíquese a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,



JAIRO ESTEBAN GAMBA ESPINOSA
Juez